Para Personero del Pbco. A

En 1er. Lugr. Jose Gomez Mendoza: Pariente en Primero de consanguinidad del Segundo propuesto para Diputdo. Segdo.

En 2o. Jose Garcia Gomez: Deudo en grado tercero de consanguinidad del Segundo propuesto para Rgdor. Primero

y

En 3o. A Jose Carrillo Morte

Para Pro. Sindico Gral. A

En 1er. Lugar. Patricio Gomez: Padre del Segundo propuesto para Segundo Alcalde; y Politico del Primer propuesto para Alcalde Primero

En 2o. Franco. Gomez Izquierdo

y

En 3o. A Jose Gomez Lelo, Pariente en Primero de consanguinidad con el Primer propuesto para Alcalde Primero

Y no teniendo ninguna de las Personas propuestas al Presente tacha legal que les pueda impedir exercer sus oficios en el año proximo venidero de mil ochocientos veinte y seis, mas que la de los Parentescos arriba especificados, y atendiendo a que estas pueden tener disimulo si la Superioridad lo tiene pr. conveniente, y a el corto numero de vecinos de que se compone este Pueblo y pr. ello el enlace de Parentesco que entre las familias de el media; y igualmente a que todos los Sugetos propuestos tienen acreditada su justa adhesion acia la Real Persona y dinastia del Rey Nuestro Señor Don Fernando Septimo (que Dios gue.) por las pruebas que han dado de haber echo quanto ha estado de su parte en defensa de los Soberanos Dros. del Altar y del Trono, por